

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 1 de 6

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confieren el Acuerdo 257 de 2006, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017 y el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 60 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre otras, la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V.

Que mediante Resolución No. 0001 de 2 de enero de 2018, se modificó la distribución del Presupuesto de Gastos e Inversión del FONCEP en dos unidades ejecutoras, se delegaron y desconcentraron funciones y competencias relacionadas con la contratación y la ordenación del gasto.

Que mediante el artículo segundo de la citada Resolución, se modificó el presupuesto de gastos e inversión del FONCEP, habilitando la ejecución en las unidades ejecutoras:

- 206-01 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP —
GESTIÓN CORPORATIVA
- 206-02 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP —

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 2 de 6

FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ

Que el Decreto Distrital 192 de junio 2 de 2021 *"Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"* en el parágrafo único del artículo 10° indica:

*"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de Bienes y Servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (**Adquisición de Bienes, Adquisición de Bienes y Servicios**) y Otros Gastos Generales).*

Que mediante Decreto No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que una vez realizada la proyección de gastos en los rubros "Otros servicios jurídicos"; "Servicios de contabilidad" y "Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.", al cierre de la vigencia 2023, se evidencia que no cuentan con los recursos suficientes para cubrir la prórroga de algunos procesos de contratación, razón por la cual se denota la necesidad de recursos de la siguiente manera:

NECESIDADES DE RECURSOS PARA CONTRATACIÓN

Rubro	total
Otros servicios jurídicos n.c.p.	75.495.557
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	23.000.000
Servicios de contabilidad	17.456.800
Total Necesidades Recursos	115.952.357

Que una vez realizada la proyección de los gastos por parte de la OIS, se evidencia que el rubro *"Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)"*, dispone de un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, por valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$173.996.000)**, recursos que están disponibles para ser contracreditados.

Que en virtud de lo anterior, la Subdirección Financiera y Administrativa, solicita realizar un traslado presupuestal por valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$116.000.000)**, con el fin de adicionar los contratos de prestación de servicios jurídicos, de contabilidad y otros servicios profesionales que permiten garantizar el normal funcionamiento y operación de la entidad, y asegurar el

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 3 de 6

cierre efectivo de la vigencia 2023, facilitando la transición hacia la nueva administración de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Concepto	Contracrédito	Crédito
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	116.000.000	-
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	-	75.500.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	-	17.500.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	-	23.000.000
TOTAL		116.000.000	116.000.000

Que en virtud de lo anterior, resulta procedente realizar una modificación en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP en la unidad ejecutora 206 - 01 FONCEP - Gestión Corporativa, por la suma total de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$116.000.000)**, de la siguiente forma:

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	Crédito
2	GASTOS	116.000.000	116.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116.000.000	116.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	116.000.000	116.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	116.000.000	116.000.000
O2120202	Adquisición de servicios		
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.000.000	116.000.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	0	93.000.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	0	75.500.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	0	17.500.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	116.000.000	23.000.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	116.000.000	0
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	0	23.000.000
Total Modificación		116.000.000	116.000.000

Que la presente modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017; ni tampoco implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 612 de diciembre 29 de 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 (...)".*

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 4 de 6

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$116.000.000)**, así:

CONTRACRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 – GESTIÓN CORPORATIVA**

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
2	GASTOS	116.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	116.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	116.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	116.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.000.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	116.000.000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	116.000.000
Total Contracréditos		116.000.000

CRÉDITO

**206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP
UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA**

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
2	GASTOS	116.000.000
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	116.000.000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	116.000.000
O2120202	Adquisición de servicios	116.000.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.000.000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	93.000.000
O21202020080282199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	75.500.000
O21202020080282221	Servicios de contabilidad	17.500.000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	23.000.000
O21202020080383990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	23.000.000
Total Créditos		116.000.000

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 5 de 6

PARÁGRAFO: Los registros de las partidas y los montos relacionados en la presente modificación presupuestal deberán ser registrados en la ERP SAP BogData y en el aplicativo PREDIS, acorde con la codificación vigente para la Entidad en cada uno de ellos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C el 01 de diciembre de 2023

Firmado Electrónicamente



por MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Fecha: 2023-12-01 15:36

c41cac85bb352083d8bca50ea242246f8cf41fbd518f2881ca3ebcd04b8d17eb

MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA

Directora General

Dirección General

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Aprobó	MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA	Directora General	Dirección General	
Revisó	MELBA CECILIA NUÑEZ RODRIGUEZ	Responsable Área	Área Financiera	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Fondo de Prestaciones Económicas
Cesantías y Pensiones

RESOLUCIÓN No. DG - 000114 de 01 de diciembre de 2023

"Por medio de la cual se efectúa una Modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01- FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 6 de 6

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN	Subdirector	Subdirección Financiera y Administrativa	
Proyectó	PATRICIA SUAREZ DURAN	Contratista	Área Financiera	